

**Una ley para la historia.
Los hombres también la recuerdan.**

**Discurso de
Simone Veil
ante la Asamblea Nacional de Francia
26 de noviembre de 1974
A 20 años de la despenalización del aborto en Francia**

**Entrevista con Annick Cojean (Le Monde)
Octubre de 2004**

Traducción Elena Fonseca

Ediciones Stock, París, 2004

desorden y de injusticia. Así como aportar una solución equilibrada y humana a uno de los problemas más difíciles de nuestro tiempo".

Si el gobierno puede hoy presentar un proyecto como éste, es gracias a todos los que entre ustedes - y son muchos y de todos los horizontes - quienes después de muchos años se han esforzado en proponer una nueva legislación, mejor adaptada al consenso social y a la situación de hecho que vive nuestro país.

Señor Presidente, señoras y señores, si siendo Ministra de Salud, mujer, no parlamentaria intervengo hoy en esta tribuna para proponer a los elegidos de la nación una modificación profunda de la legislación sobre el aborto, crean ciertamente que lo hago con un profundo sentimiento de humildad, tanto frente a la dificultad del problema, como frente a la amplitud de resonancias que suscita en lo más íntimo de cada uno y una de los franceses y francesas, y lo hago con absoluta consciencia de la gravedad de las responsabilidades que vamos a asumir juntos.

Pero es también con la más grande convicción que defenderé un proyecto largamente reflexionado y deliberado por el conjunto del gobierno, un proyecto, que según los términos del Presidente de la República, tiene como objetivo *"poner fin a una situación de*

Es también porque el gobierno del Sr. Messmer tomó la responsabilidad de proponerles a ustedes un proyecto innovador y valiente. Cada uno de nosotros guarda en su memoria la notable y emocionante presentación hecha por el Sr. Jean Taittinger.

Y es finalmente porque en el seno de una comisión especial presidida por el Sr. Berger, muchos fueron los diputados que durante largas horas oyeron a los representantes de todas las familias ideológicas y a personajes competentes en la materia.

Sin embargo algunos todavía se preguntan: ¿Es realmente necesaria una nueva ley? Para ciertas personas las cosas son simples: existe una ley represiva, hay que aplicarla. Otros se preguntan por qué el Parlamento es quien debe resolver ahora estos

problemas: nadie ignora que desde el principio - y en especial desde principios de siglo - la ley siempre fue rigurosa, pero poco aplicada.

¿Qué fue lo que cambió y me obliga a intervenir? ¿Porqué no mantener el principio y continuar a aplicarla en casos excepcionales? ¿Porqué consagrar una práctica delictiva y de esa manera estimularla? ¿Porqué legislar cubriendo la laxitud de nuestra sociedad, favoreciendo los egoísmos individuales en lugar de hacer revivir una moral de civismo y de rigor? ¿Porqué arriesgarse a agravar un movimiento de desnatalización peligrosamente amortiguado en lugar de promover una política familiar generosa y constructiva que permita a todas las madres dar a luz y educar a todos los hijos que han concebido?

Porque todo nos muestra que el asunto no se plantea en esos términos. ¿Ustedes creen que este gobierno y el que le precedió se hubieran resuelto a elaborar un texto y proponérselos si hubieran pensado que otra solución era posible?

Hemos llegado a un punto en este campo, en el que los poderes públicos no pueden ya eludir sus responsabilidades. Todo lo demuestra: los estudios y trabajos llevados a cabo desde hace años, lo que ha oído vuestra comisión,

la experiencia de otros países europeos. Y la mayoría de ustedes lo sienten, saben que no se pueden impedir los abortos clandestinos, y saben que tampoco se puede aplicar la ley penal a todas las mujeres pasibles de su rigor.

¿Porqué entonces seguir cerrando los ojos? Porque la situación actual es mala. Diría más, es deplorable y dramática.

Es mala porque la ley es burlada abiertamente, peor todavía, es ridiculizada. Cuando la brecha entre las infracciones cometidas y las que son perseguidas es tal que ya no se puede hablar de represión, es el respeto de los ciudadanos por la ley, y por lo tanto la autoridad del Estado, lo que se cuestiona.

Cuando los médicos desde sus consultorios violan la ley y lo hacen saber públicamente, cuando los juzgados, en lugar de seguir los casos son invitados a referirse en cada caso al Ministerio de Justicia, cuando los servicios sociales pertenecientes a organismos públicos dan los datos necesarios para interrumpir un embarazo, cuando abiertamente se organizan charters al exterior con el mismo fin, digo que estamos en una situación de desorden y anarquía que no puede continuar.

Me dirán ¿y porqué haber dejado que la situación se degradara de esa manera y porqué tolerarla? ¿Porqué no hacer respetar la ley?

Porque si hay médicos, personas de organizaciones sociales y un cierto número de ciudadanos que participan en estas acciones ilegales, es porque se han visto forzados a hacerlo; en oposición a veces a sus convicciones personales, se ven enfrentados a situaciones de hecho que no pueden desconocer. Porque frente a una mujer resuelta a interrumpir su embarazo, saben que rechazando darles un consejo y apoyo, la están condenando a la soledad y la angustia de un acto perpetrado en las peores condiciones, que las arriesga a quedar mutiladas para siempre. Saben también que la misma mujer, si tuviera dinero, si supiera informarse, iría a un país vecino, o a ciertas clínicas en Francia, donde podrá sin ningún riesgo, ni ser penalizada, poner fin al embarazo. Y esas mujeres no son necesariamente ni las más inmorales ni las más inconscientes. Son las mujeres con las que nos encontramos día por medio y de las que ignoramos la mayor parte de las veces, sus dramas y sus angustias.

Es al desorden a lo que hay que poner fin. Es esta injusticia a la que hay que ponerle fin. Pero ¿cómo?

Lo digo con toda mi convicción: el aborto debe seguir siendo una excepción, el último recurso para una situación sin salida. Pero ¿cómo tolerarlo sin que pierda su carácter de excepción, sin que la sociedad parezca que lo estimule, que lo anime?

Querría antes que nada compartir con ustedes mi convicción como mujer - y me disculpo de hacerlo delante de esta Asamblea compuesta casi exclusivamente por hombres-: ninguna mujer va a hacerse un aborto con el corazón alegre. Basta oír a las mujeres.

Es siempre un drama y seguirá siempre siendo un drama.

Es por esto que, si el proyecto que les presentamos toma en cuenta una situación de hecho, si admite la posibilidad de una interrupción del embarazo, lo hace para controlar la situación y en la medida de lo posible, disuadir a la mujer.

Pensamos que de esta manera respondemos al deseo consciente o inconsciente de todas las mujeres que se encuentran en una situación de angustia, tan bien descrita y analizada por algunas personalidades que vuestra comisión especial pudo oír durante el otoño de 1973.

Actualmente ¿quién se preocupa de las que se encuentran en una situación de aflicción? La ley las

empuja no solamente al oprobio, la vergüenza y la soledad sino también al anonimato y angustia por las persecuciones. Obligadas a esconder su estado, casi nunca encuentran a alguien que las oiga, que las aconseje y les traiga apoyo y protección.

Entre aquellos que hoy combaten una eventual modificación de la ley represiva, ¿cuántos son los preocupados por ayudar a las mujeres en sus angustias? ¿cuántos, los que más allá de lo que juzgan como falta han sabido manifestar a las madres solteras comprensión y dado el apoyo moral que tanto les hacía falta?

Sé que hay muchos que sí lo hicieron y me cuidaré mucho de generalizar. No ignoro las acciones de quienes son profundamente conscientes de sus responsabilidades, los que hacen todo lo que está a su alcance para permitir que las mujeres asuman su maternidad. Los ayudaremos en este emprendimiento; los llamaremos para cubrir las ayudas sociales previstas en la ley.

Pero la buena voluntad y la ayuda, siempre que existan, no son suficientes para disuadir. Es verdad que las dificultades a las que se enfrentan las mujeres son a menudo menos graves que lo que ellas piensan. Algunas pueden ser llevadas a desdramatizar y a superar la situación; pero otras seguirán sintiéndose acorraladas

en una situación sin otra salida más que el suicidio, la ruina del equilibrio familiar o la desgracia de sus hijos.

Es esta última, lamentablemente, la realidad más frecuente, mucho más frecuente que el aborto llamado de "conveniencia". Si no fuera así, ¿ustedes creen que todos los países, uno tras otro, habrían sido llevados a reformar la legislación y a admitir que lo que ayer era severamente reprimido sea en adelante legal?

Es así, que - consciente de una situación intolerable para el Estado e injusta a los ojos de la mayoría, el Gobierno renunció a la vía de la facilidad que hubiera consistido en no intervenir. Eso hubiera sido laxitud. Asumiendo sus responsabilidades, el gobierno les somete un proyecto de ley que va a aportar a este problema una solución realista, humana y justa.

Algunos pensarán que nuestra única preocupación ha sido el interés de la mujer, y que es un texto elaborado desde esa perspectiva. Que no se trata de la sociedad, o más bien de la nación, ni del padre del niño que va a nacer y menos todavía de este niño.

Me cuido muy bien de creer que se trata de un asunto individual que no concierne más que a la mujer y que la nación está ausente. Este problema la

concierno principalmente, pero desde ángulos diferentes que no requieren las mismas soluciones.

El interés de la nación es naturalmente que Francia sea un país joven, y que su población crezca. Este proyecto adoptado después de una ley que liberaliza la contracepción, ¿no arrastrará una caída importante de nuestra tasa de natalidad, que ya muestra una descenso importante?

Esto no es un hecho nuevo, ni una evolución solo de Francia: desde 1965, en todos los países europeos hay un movimiento regular de descenso de la natalidad y de la fecundidad, cualquiera haya sido la ley sobre aborto o anticoncepción.

Sería peligroso buscar causas simples a un problema tan general. No existe ninguna explicación que pueda ser aportada a nivel nacional. Se trata de un hecho de civilización revelador de la época en que vivimos, que obedece a reglas complejas que por otra parte conocemos mal.

Las observaciones hechas por demógrafos en muchos países extranjeros no permiten afirmar que exista una correlación demostrada entre una modificación de la legislación sobre el aborto y la evolución de la tasa de natalidad y sobre todo sobre la fecundidad.

(Ejemplo de Rumania suprimido)

Todo hace pensar que la adopción de este proyecto de ley tendrá pocos efectos sobre la tasa de natalidad en Francia, cuando los abortos legales reemplacen de hecho a los abortos clandestinos y una vez que haya pasado un período de eventuales oscilaciones a corto plazo.

De todos modos, aunque la baja tasa de natalidad sea independiente de la legislación sobre el aborto, no deja de ser un fenómeno inquietante frente al que los poderes públicos tienen un imperioso deber de reaccionar.

Y una de las primeras reuniones del consejo de planificación que presidirá el Presidente de la República estará destinada a un examen de conjunto de los problemas de la demografía francesa y los medios de frenar una evolución inquietante para el futuro del país.

En cuanto a la política familiar, el gobierno estima que se trata de un problema distinto al de la legislación sobre el aborto y que no hay que juntar estos dos problemas en la discusión legislativa.

Esto no significa que no tenga una extrema importancia. Desde el viernes, la Asamblea deberá deliberar sobre un proyecto de ley

tendiente a mejorar muy sensiblemente las asignaciones dadas para gastos de cuidado, las asignaciones llamadas de huérfanos, destinadas principalmente a hijos de madres solteras. Este proyecto reformará por otro lado la asignación de maternidad y las condiciones de otorgamiento de préstamos a las parejas jóvenes.

En lo que a mí respecta, me preparo a proponer a la Asamblea varios proyectos. Uno de ellos, tiende a favorecer la acción de las trabajadoras familiares previendo una eventual intervención de la ayuda social. Otro, tiene por objeto mejorar las condiciones de funcionamiento y de financiamiento de los centros maternales donde son acogidas las madres jóvenes con dificultades durante el embarazo y durante los primeros meses de vida de sus hijos. Tengo intención de hacer un esfuerzo especial en la lucha contra la esterilidad, suprimiendo el ticket que iguala todas las consultas en esta materia. Por otra parte pedí al INSERM que, desde 1975 lance una investigación sobre el problema de la esterilidad que desespera a tantas parejas.

Junto al “Garde de Sceaux” me preparo para analizar las conclusiones del informe de vuestro colega, M Rivierez sobre la adopción. Y respondiendo a tantas personas que desean

adoptar un hijo, decidí instituir un Consejo Superior de adopción encargado de proponer a los poderes públicos toda sugerencia útil sobre el tema. Finalmente, el gobierno se comprometió públicamente, a través de M. Durafour a entablar en las próximas semanas, la negociación de un contrato con las organizaciones de familia, cuyo contenido será determinado de común acuerdo sobre la base de propuestas que serán sometidas al Consejo consultivo de familia, que presido.

En realidad como señalan los demógrafos, lo que importa es modificar la imagen que se hacen los franceses de la cantidad ideal de hijos por pareja. Es un objetivo infinitamente complejo y la discusión sobre el aborto no podría limitarse a medidas financieras necesariamente puntuales.

Para muchos de ustedes, el segundo ausente en este proyecto es el padre. La decisión de la interrupción de un embarazo, cada uno lo siente, no debería ser tomada por la mujer sola, sino también por su marido o compañero. Por mi parte deseo que en los hechos esto sea así y apruebo el pedido que se nos ha hecho de una modificación en este sentido; pero, como comprenderán no es posible instituir en esta materia una obligación jurídica.

Finalmente, el tercer ausente ¿no es esa promesa de vida que lleva la mujer? Me niego a entrar en las discusiones científicas y filosóficas frente a las cuales las audiencias en la Comisión probaron que planteaban un problema insoluble. Nadie niega hoy en día que desde el punto de vista estrictamente médico, el embrión lleva en sí todas las virtualidades del ser humano en que se convertirá. Pero es todavía solamente un devenir, que tendrá que sortear muchos albuces, antes de llegar a término, un frágil eslabón de la transmisión de la vida.

¿Hace falta recordar que, según los estudios de la OMS, sobre cien concepciones, cuarenticinco se interrumpen por sí mismas durante las dos primeras semanas y que sobre cien embarazos al comienzo de la tercera semana, un cuarto de ellos no llega a término por el solo hecho de fenómenos naturales? La única certeza en la que nos podemos apoyar es el hecho de que una mujer no toma conciencia plena de que lleva dentro de ella un ser vivo que un día será su hijo, más que cuando siente dentro de sí las primeras manifestaciones de esta vida.

Y, salvo para las mujeres a quienes anima una profunda convicción religiosa, este cambio - entre lo que solo es un devenir hacia el cual no tiene todavía ningún sentimiento profundo - y

lo que es un hijo desde el instante de su nacimiento, lo que explica que algunas, que rechazarían con horror la eventualidad monstruosa de un infanticidio, se resignen a encarar la perspectiva del aborto.

¡Cuántos entre nosotros, frente al caso de un ser querido cuyo futuro estuviere irremediamente comprometido, no han sentido que los principios debían a veces ceder el paso!

No sería igual - es evidente - si este acto fuera percibido como un crimen análogo a los otros crímenes. Algunos, entre ellos los más opuestos al voto a favor de este proyecto, aceptan el que de hecho no se realizan ya persecuciones, y se opondrían tal vez con menos vigor al voto de un texto que se limitara a prever la suspensión de las persecuciones penales. Es que ellos mismos perciben que se trata aquí de un acto de una naturaleza particular, o, en todo caso de un acto que llama a una solución específica.

La Asamblea no me tomará cuentas por haber abordado tan largamente este asunto. Ustedes sienten, todos, que es ése un punto esencial, sin duda el fondo mismo del debate. Convenía enfocarlo antes de entrar al examen del contenido del proyecto.

Al preparar el proyecto que hoy somete a vuestra consideración, el gobierno se ha fijado un objetivo

triple: hacer una ley realmente aplicable; hacer una ley disuasiva; hacer una ley protectora.

Este triple objetivo explica la economía del proyecto.

Primero, una ley aplicable.

Un examen riguroso de las modalidades y consecuencias de la definición de casos en los cuales sería autorizada la interrupción del embarazo revela contradicciones insuperables.

Si se definen estas condiciones en términos precisos - por ejemplo, la existencia de amenazas graves para la salud física o mental de la mujer, o, los casos de violaciones o de incestos verificados por jueces - queda claro que la modificación de la legislación no conseguirá su objetivo puesto que la interrupción de embarazos por estos motivos es pequeña. Como máximo, el análisis de casos eventuales de violaciones o de incestos traería problemas de pruebas prácticamente insolubles en un lapso adaptado a la situación.

Si por el contrario se tomara una definición amplia, por ejemplo el riesgo de salud psíquica o el equilibrio psicológico o las dificultades de las condiciones materiales o morales de vida - queda claro que los médicos o las comisiones encargadas de decidir si se han reunido esas condiciones

tendrían que tomar su decisión en base a criterios insuficientemente precisos para poder ser objetivos.

En tales sistemas la autorización para practicar una interrupción del embarazo se da en la práctica en función de las concepciones personales de los médicos o de las comisiones y serán las mujeres menos hábiles para encontrar el médico más comprensivo o la comisión más indulgente las que se encontrarían en una situación sin salida.

Para evitar esta injusticia, en muchos países la autorización se da de manera quasi automática, lo que hace que el procedimiento sea inútil, abandonando a sí mismas a muchas mujeres que no quieren pasar por la humillación de presentarse delante de una instancia que sienten como un tribunal.

Luego, si el legislador está llamado a modificar los textos vigentes, es para poner fin a los abortos clandestinos que son casi siempre realizados por aquellas que por razones sociales, económicas o psicológicas se sienten en una situación de angustia tal que han decidido poner fin al embarazo sin importarles en qué condiciones. Es por eso, que el gobierno, renunciando a una fórmula más o menos ambigua, más o menos vaga, estimó preferible enfrentar la realidad y reconocer que, en

definitiva, la decisión última, no puede ser tomada más que por la mujer.

Dejar la decisión a la mujer ¿no es contradictorio con el objetivo de disuasión, el segundo de este proyecto?

No es una paradoja, sostener que una mujer sobre la cual pesa la entera responsabilidad de su gesto dudará más en cumplirlo que aquella que siente que la decisión fue tomada por otros en su lugar.

El gobierno ha elegido una solución que marca claramente la responsabilidad de la mujer porque en el fondo es más disuasiva que una autorización que emanara de un tercero lo que se convertiría rápidamente en una falsedad.

Lo que hace falta es que esa responsabilidad, no sea ejercida por la mujer en la soledad o la angustia.

Evitando instituir un procedimiento que pudiera alejarla de recurrir a él, el proyecto prevé por lo tanto varias consultas que deben conducirla a medir la gravedad de la decisión que se propone tomar.

Aquí el médico puede jugar un rol importante, informando a la mujer sobre los riesgos médicos de una interrupción del embarazo, bien conocidos hoy, y sobre todo los

riesgos de posibles hijos prematuros. Sensibilizándola anticoncepción.

Esta tarea de disuasión y de consejo le toca al cuerpo médico de manera privilegiada, y sé que se puede contar con la experiencia y el sentido humano de los médicos para que se esfuercen a establecer durante este coloquio singular el diálogo confiable y atento que las mujeres, a veces inconscientemente, buscan.

El proyecto prevé inmediatamente después una consulta a un organización social, cuya misión será la de escuchar a la mujer, (o a la pareja si existiera), permitirle expresar la angustia, ayudarla a obtener apoyos si la angustia fuera por problemas económicos, hacerle tomar consciencia de los obstáculos que se oponen, o parecen oponerse a la llegada del niño. Muchas mujeres sabrán, de esta manera, que pueden dar a luz anónima y gratuitamente en un hospital y que una eventual adopción puede consistir en una solución.

Se da por sentado que querríamos que estas consultas fueran lo más diversificadas posible, y que en particular las organizaciones especializadas en recibir mujeres jóvenes con dificultades puedan seguir haciéndolo y aportarles la ayuda en lo que consideran que puede incitarlas a abandonar el proyecto. Estas entrevistas tendrán

lugar naturalmente a solas y es evidente que la experiencia y la psicología de las personas nombradas para recibir a mujeres en estado de angustia podrán contribuir de manera nada despreciable a aportarles el apoyo que pueda hacerles cambiar de opinión. Será, por otra parte, una nueva oportunidad para recordarle a la mujer el problema de la anticoncepción y la necesidad, en el futuro, de utilizar métodos anticonceptivos para nunca más tener que tomar la decisión de interrumpir el embarazo, en los casos en los que la mujer no quisiera tener su hijo. Esta información en el tema de la regulación de los nacimientos - que es la mejor de las disuasiones frente a un aborto, nos parece tan esencial que hasta previmos que fuera obligatoria, bajo pena de cierre administrativo a cargo de las instituciones donde se realizan interrupciones del embarazo.

Las dos entrevistas que habrá tenido así como el plazo de 8 días de reflexión que le será impuesto, nos han parecido indispensables para hacer tomar consciencia a la mujer de que no se trata de un acto normal o banal, sino de una decisión grave que no puede ser tomada sino después de haber sopesado las consecuencias y que conviene evitar de todas maneras. Sólo después de esta toma de consciencia, y en el caso en que la mujer no haya renunciado a su

decisión es que podrá tener lugar la interrupción del embarazo.

Esta intervención no podrá ser practicada sin estrictas garantías médicas hacia la mujer. Y aquí llegamos al tercer objetivo del proyecto de ley: proteger a la mujer.

En primer lugar, la interrupción del embarazo sólo podrá realizarse en un embarazo precoz, porque los riesgos tanto físicos como psíquicos - que nunca son nulos - se convierten en demasiado serios después del fin de la décima semana que sigue a la concepción, como para permitir que las mujeres se expongan a él.

En segundo lugar, la interrupción del embarazo no puede ser practicada más que por un médico, como es la regla en los países que han modificado su legislación en este tema. Va de suyo que ningún médico o auxiliar médico será jamás obligado a participar.

Finalmente, para dar más seguridad a la mujer, la intervención sólo será permitida en un hospital, público o privado.

No hay que disimular que el respeto por estas disposiciones que el gobierno juzga esenciales y que siguen siendo sancionadas por penalidades previstas en el artículo 317 del código penal, implica una seria puesta en orden,

que este gobierno piensa hacer cumplir. Se pondrá fin a las prácticas, que recientemente han recibido una odiosa publicidad y que no podrán ser toleradas desde el momento en que las mujeres tengan la posibilidad de recurrir legalmente a intervenciones realizadas en reales condiciones de seguridad.

Así mismo, el gobierno está decidido a aplicar con firmeza las nuevas disposiciones que reemplazarán a las de la ley de 1920 en materia de publicidad y propaganda. Al contrario de lo que se anda diciendo por aquí y por allá, el proyecto no prohíbe dar información sobre la ley de aborto; prohíbe la incitación al aborto por cualquier medio que sea, porque esta incitación es inadmisibile.

Esta firmeza será también mostrada por el gobierno al no permitir que la interrupción de un embarazo dé lugar a ganancias exageradas; los honorarios y los gastos de hospitalización no deberán pasar los techos fijados por decisiones administrativas en virtud de la legislación relativa a los precios. En el mismo sentido y para evitar caer en abusos cometidos en otros países, las mujeres extranjeras deberán mostrar su residencia para que el embarazo sea interrumpido.

Querría finalmente, explicar la opción tomada por el gobierno,

criticada por algunos, acerca de la no devolución de la interrupción del embarazo por la seguridad social.

Cuando se sabe que la atención dental, las vacunas no obligatorias o los lentes correctores no son reembolsados por la seguridad social todavía (o lo son en parte) ¿cómo hacer comprender que la interrupción del embarazo, cuando no es por razones terapéuticas, deba ser tomada a su cargo por la seguridad social? ¿Habrá que hacer una excepción en este caso? No lo pensamos, porque sí en cambio nos pareció necesario marcar la gravedad de un acto que debe ser excepcional, aunque en algunos casos sea una carga económica para las mujeres. Lo que hace falta es que la carencia de recursos no impida a una mujer pedir la interrupción de un embarazo cuando se revela indispensable; por esto previmos ayuda médica para las más pobres.

Hace falta también señalar la diferencia entre la anticoncepción que, cuando las mujeres no desean tener hijos, debe ser estimulada por todos los medios y para la cual se acaba de aprobar el reembolso por la seguridad social y el aborto que la sociedad tolera pero que no debería estimular ni tomar a su cargo.

Son pocas las mujeres que no desean tener un hijo; la maternidad forma parte de la

realización de sus vidas y quienes no han conocido esa felicidad sufren profundamente. Aunque una vez nacido, es raro que una mujer dé a su hijo y con la primera sonrisa le de a la madre una de las más grandes alegrías que pueda conocer, ciertas mujeres sin embargo -a causa de las dificultades graves que sufren en un momento de sus vidas - se sienten incapaces de dar a un hijo el equilibrio afectivo y la atención que deben. En ese momento harán todo para evitar ese nacimiento o para no quedarse con el hijo. Y nadie podrá impedirlo. Pero algunos meses más tarde, si su vida afectiva o material se ha transformado, serán las primeras en desear un hijo y podrán ser las madres más atentas. Es para estas mujeres que queremos poner fin al aborto clandestino, al que recurrirían con el riesgo de quedar estériles o lastimadas en lo más profundo de sí mismas.

Llego al final de mi exposición. Fue voluntariamente que preferí hablar sobre la filosofía general del proyecto más que sobre los detalles de las disposiciones, lo que haremos con tiempo durante el curso de la discusión de los artículos.

Sé que algunos de ustedes considerarán en sus conciencias que no pueden votar este texto, ni ninguna otra ley que haga salir al aborto de lo prohibido y clandestino.

A ellos, espero haberlos convencido, por lo menos que este proyecto es el fruto de una reflexión honesta y profunda del gobierno sobre todos los aspectos del problema y que si hemos tomado la responsabilidad de presentarlo al parlamento, fue después de haber medido, tanto su alcance inmediato como las consecuencias futuras para la nación.

Sólo les daré una prueba, y es que usando un procedimiento totalmente excepcional en materia legislativa el gobierno les propone limitar su aplicación a cinco años. Así, en la hipótesis en que en el curso de ese lapso parezca que la ley que votaron no se adapta ya a la evolución demográfica ni al progreso médico, el parlamento podría pronunciarse nuevamente a los cinco años y tener en cuenta esas nuevas condiciones.

Otros dudan. Son conscientes de la angustia de demasiadas mujeres y querrían ayudarlas; temen sin embargo los efectos y consecuencias de la ley. A éstos, quiero decirles que si la ley es general y por lo tanto abstracta, está hecha para aplicarse a situaciones individuales a menudo angustiantes; y que si ya no prohíbe, no crea ningún derecho al aborto, y que, como decía Montesquieu, *"la naturaleza de las leyes humanas es la de estar sometida a todos los accidentes*

que vinieran y a variar a medida que las voluntades de los hombres cambien. La naturaleza de las leyes de la religión, por el contrario, es la de no variar jamás. Las leyes humanas estatuyen sobre el bien, la religión sobre lo mejor".

Es gracias a este espíritu, que desde hace diez años y gracias al presidente de vuestra comisión de leyes con quien tuve el honor de colaborar cuando era "Garde des Sceaux", que fue rejuvenecido y transformado nuestro prestigioso código civil. Algunos temieron entonces que dando la imagen de una nueva familia, no contribuyéramos a deteriorarla. No pasó nada de esto y nuestro país puede honrarse de tener una legislación civil más justa, más humana, mejor adaptada a la sociedad en la que vivimos.

Yo sé que el problema sobre el que debatimos hoy se refiere a asuntos infinitamente más graves que confunden mucho la conciencia de cada uno. Pero, en definitiva se trata también de un problema de la sociedad.

Querría finalmente decirles lo siguiente: durante la discusión defenderé este texto en nombre del gobierno sin segundas intenciones y con toda mi convicción, pero es verdad que nadie puede sentir una satisfacción profunda en defender este texto - el mejor a mi parecer -

sobre este tema: nadie jamás ha negado - y la Ministra de Salud menos que nadie - que el aborto sea un fracaso cuando no es un drama.

Pero no podemos ya cerrar los ojos frente a los 300.000 abortos que cada año, mutilan a las mujeres de este país, se burlan de nuestras leyes y humillan o traumatizan a quienes recurren a él.

La historia nos muestra que los grandes debates que han dividido en un momento a los franceses, aparecen con el tiempo como una etapa necesaria para la formación de un nuevo consenso social, que se inscribe en la tradición de tolerancia y moderación de nuestro país.

No soy de aquéllos o aquéllas que temen el futuro.

Las generaciones jóvenes nos asombran a veces en lo que difieren de nosotros; hasta los hemos educado de manera diferente a cómo nos educaron a nosotros. Pero esta juventud es valiente y capaz de entusiasmo y de sacrificios como las otras. Sepamos confiar en ellos para conservar a la vida su valor supremo.

Entrevista con Annick Cojean Le Monde.

Si el siglo veinte conoció largos y acalorados debates sobre el aborto, es bien llamativo constatar que si nos remontamos en la historia a Grecia, Egipto, Roma, la práctica del aborto siempre existió.

Sí, en todos los tiempos las mujeres se enfrentaron a embarazos no deseados. Y en todos los tiempos y en todas las civilizaciones, las mujeres buscaron por todos los medios - incluidos los más traumatizantes - interrumpir un embarazo que se sentían en la imposibilidad de asumir. Ya fuera dentro del matrimonio, en una relación llamada regular, o el fruto de una relación adúltera, o fuera del matrimonio. Y en este último caso usted sabe el oprobio terrible que

han soportado las mujeres. O, peor todavía, el castigo que les reserva una ley como la de la sharia: la lapidación, la muerte. Mujeres jóvenes mismo en Francia fueron víctimas no hace tanto tiempo.

Un problema perpetuo entonces. Y un problema de mujeres...

Sí, un problema de mujeres, jamás asumido por los hombres. Siempre fue rarísima su ayuda, su comprensión, o su apoyo. Sea porque el embarazo de una compañera era una manera de demostrar su poder, su capacidad sexual o también porque para muchos de ellos las mujeres estaban para hacer hijos; antes, la mayor cantidad posible (dada la mortalidad infantil) y si machos mejor, capaces de asegurar la descendencia y en algunos casos mantenerlos en la vejez. Sea porque no tenían intención de aceptar la más mínima responsabilidad en la vida del niño por nacer. Que las mujeres se arreglen solas con sus problemas, entre ellas, con sus riesgos y peligros. Lo que siempre hicieron las mujeres. Siempre hubo mujeres para ayudar a abortar a otras, a veces con pago, pero muy a menudo por simple solidaridad.

Los textos más antiguos conocidos hasta ahora reprimen el aborto, pero no por respeto a la vida embrionaria, sino para proteger los intereses lesionados del padre, único depositario del derecho de

vida o muerte de sus hijos. Más tarde la iglesia individualizó al feto arguyendo la necesidad de protección del niño por nacer antes de su bautismo. Y, finalmente, el aborto se convirtió, frente a la ley en un crimen grave, atentatorio, no tanto de la moral sino de los intereses de la sociedad y el estado.

Ese es el fondo del debate natalista. Al final de las guerras napoleónicas, Francia, hasta entonces el país más poblado de Europa, sufrió una fuerte baja de natalidad, principalmente a causa de las muertes en los campos de batalla. Pero a finales del siglo XIX conoció también una limitación voluntaria, podría decirse casi planificada, de la cantidad de nacimientos en las familias que, a pesar del puritanismo y sin duda por razones patrimoniales, de golpe "se arreglaron". Esta situación suscitó posiciones alarmistas sobre la despoblación o la "desaparición" de Francia. Luego de la trágica sangría de la guerra de 1914, el aborto y hasta la anticoncepción, se convirtió en un "peligro nacional", en un "crimen contra la nación". Era el discurso de los natalistas que utilizaban las estadísticas para hablar de la progresión del mal. Y así se llegó a la ley de 1920 que reprimió a la vez tanto el provocar un aborto como la propaganda anticonceptiva. Se tomaron muchas medidas para proteger a la

familia, como por ejemplo, el Código de Familia de 1939. Y el régimen de Vichy, esta vez por razones ideológicas, acentuó la tendencia, imputando la derrota de 1940 a la baja natalidad. Se trataba también de compensar la pérdida de nacimientos debido a la cantidad de prisioneros de guerra en Alemania.

El discurso de Vichy estigmatiza a la "mala mujer" la "asesina de niños", convirtiendo el aborto "en la forma más irremediable del egoísmo femenino".

La represión al aborto se fortaleció, las condenas se multiplicaron, se sentenciaron penas capitales, y hasta una mujer será decapitada. (Marie Louise Giraud, planchadora de Cherburgo) (...)

Estábamos a finales de los 50, la anticoncepción no estaba autorizada y, para algunas el temor a un embarazo era permanente, ya sea porque tenían 3 o 4 hijos y los problemas de alojamiento eran difíciles de solucionar, ya fuera porque, no podían dejar de trabajar, porque no estaban casadas y arriesgaban el deshonor... Vivían en un estado de angustia, de preocupación constante y las mujeres solidarias se preguntaban qué hacer cuando aparecía un embarazo? ¿cómo ayudar?

Entre los jueces el aborto era un tema de debate continuo, (sin embargo los temas políticos eran

tabú) y la entrada de las mujeres en la carrera influyó para agitarlo más. Francia estaba bloqueada en ese aspecto con relación a otros países como Inglaterra, Suiza, EEUU, donde se hablaba de la píldora y de técnicas de birth control...En Francia se les prohibía a los médicos dar información hasta del método Ogino o el de las curvas de la temperatura!!!

¿Cómo explica usted ese retraso?

Durante mucho tiempo se lo explicó por el peso de la iglesia y de la tradición. Pero yo me di cuenta cuando llegó la píldora, que el debate sobre la anticoncepción perturbaba a los hombres más que el del aborto; es decir, la contracepción era en realidad una revolución en la historia de la maternidad: "un hijo cuando quiera", era algo increíblemente nuevo. Con la píldora la mujer adquiría independencia, se convertía en dueña de la procreación, en programadora del nacimiento sin que ni siquiera el hombre supiera. Esa fue la verdadera ruptura con los milenios durante los cuales el hombre era el amo de la procreación. Muchos se sintieron frustrados, desposeídos, se los privaba de la virilidad, les parecía inimaginable! Y es sintomático que la ley de 1967 permitiendo la anticoncepción haya surgido de un diputado y no de un proyecto del gobierno.

Los debates en el parlamento reflejaron esta inquietud de los hombres. Diez años antes de la ley del aborto se dijeron cosas absolutamente extravagantes, se sentían desposeídos y parecía que, al contrario del aborto con el que nadie duda que se trata de una decisión fuerte, la anticoncepción casi anodina, era lujuria, era la puerta abierta al adulterio.

Se atacó la píldora de muchas maneras, restringiendo la información, haciendo correr la versión que engordaba, que producía cáncer (lo decían médicos famosos), no era fácil conseguirla mismo después de la ley del 67. Por eso antes de presentar al parlamento la ley sobre aborto en noviembre de 1974, hice votar un texto facilitando la anticoncepción y posibilitando su reembolso.

La ley de 1967 sobre anticoncepción no solucionó el problema del aborto como pensaban las militantes del planning familiar.

Ellas creían que iba a librar a las mujeres de las maternidades no deseadas y del aborto que denunciaban en sus revistas. Pero se tuvo que admitir que la anticoncepción tenía deficiencias y accidentes y fue enfrentarse a una realidad alarmante.

(...)

Hacia los 70 la opinión pública va a experimentar una evolución muy grande gracias, en gran parte a reportajes y campañas de prensa; Marie Claire, Le Nouvel Observateur...

Y la revista Elle, con Rose Vincent; y la revista del Planning familiar; y la asociación Choisir fundada por Gisèle Halimi, (a quien yo conocía bien porque había sido la abogada de mujeres argelinas de quienes me ocupé cuando estuvieron presas). Era muy activa, muy feminista, muy militante, aunque nunca extremista. Fue gracias a personalidades como ella, y como los doctores Marie Andrée Weil-Hallé, Pierre Simon, Joëlle Kaufmann, gracias también a la movilización de las organizaciones feministas, al compromiso de muchos medios feministas, que pude un poco más tarde, sacar la ley de 1975.

Y del "Manifiesto de las 343" publicado el 5 de abril de 1971 por el Nouvel Observateur, en el que 343 mujeres, entre las que se encontraban Simone de Beauvoir, Françoise Sagan, Marguerite Duras, Catherine Deneuve, Delphine Seyrig, afirmaban que se habían hecho un aborto. Era un acto muy audaz de parte de esas mujeres; afrontaban a la sociedad asumiendo el oprobio que producía entonces la práctica del aborto. Aunque de hecho no arriesgaran nada desde el punto de

vista penal, las consecuencias en el plano personal estaban lejos de ser despreciables. Fue un gesto militante muy fuerte, provocador, destinado a hacer avanzar el dossier y obligar al gobierno a abrir los ojos sobre la perversidad de la ley de 1920.

El diario Le Monde del 6 de abril de 1971 señala que ese manifiesto marcaba "un hito en la evolución de las costumbres" y André Fontaine escribía "El escándalo es a menudo necesario para apurar evoluciones indispensables".

(...) Fue el proceso de Bobigny el año siguiente el que sin duda marcó el punto de no retorno: una jovencita de 16 años, Marie Claire se había hecho un aborto con la complicidad de su madre, empleada de la RATP y de dos colegas de ella y el padre de la niña denunció a su hija. Gisèle Halimi decide defenderla y convertir el caso en un asunto nacional. Hizo de todo para movilizar la opinión pública: volantes, manifestaciones, convocatoria al Juzgado de grandes testigos que denunciaron la hipocresía y la injusticia de la ley. Hubo hombres - investigadores, profesores de medicina- que se implicaron valientemente como el premio Nobel, Jacques Monod. La jovencita fue dejada en libertad y las cómplices condenadas débilmente. La represión del aborto no era ya aceptable. Una

circular recomendó a los Juzgados no perseguir más a las implicadas.

Estamos llegando a la elección del presidente Valéry Giscard d'Estaing y a su entrada en el gobierno.

Todavía no. Porque en 1973 el gobierno encabezado por Messmer, se encontró sometido a una presión tal de la opinión pública y de la oposición que confió al Ministro de Justicia, Jean Taittinger la tarea de preparar un proyecto de ley de reforma. El presidente Pompidou no estaba demasiado a favor, pero las manifestaciones se multiplicaban y los servicios de la cancillería, favorables a la reforma explicaron al gobierno que la situación se estaba convirtiendo en insostenible. Había tocado el orden público.

(...)

En la comisión de Asuntos culturales, familiares y sociales se hizo un trabajo que después me fue de gran valor, porque desfilaban especialistas, médicos religiosos, demógrafos, filósofos, jueces y todos los que tenían una opinión fueron escuchados. De ahí salió el libro blanco con todos los argumentos.

(...) Giscard d'Estaing elegido se pronuncia claramente por una liberalización del aborto y compromete toda su autoridad hasta imponer la reforma a su

primer ministro Jacques Chirac que estaba en contra.

¿Porqué no se confió el tema a la secretaria de estado de la condición Femenina, Françoise Giroud?

Pienso que esa hipótesis ni siquiera se pensó, primero porque el dossier concernía a toda la sociedad francesa y no solo a las mujeres. Después porque la ley respondía en prioridad a las preocupaciones sobre salud y las disposiciones debían ser de orden médico. Y finalmente porque Françoise Giroud era favorable a las propuestas del movimiento de liberación del aborto y de la anticoncepción, que proponía la libertad total fundada en el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo. Era un discurso que no estaba de acuerdo con el texto tal como lo había deseado el Presidente de la República y, además, un discurso inaceptable para la mayoría de los parlamentarios delante de quienes yo tenía que defender la ley. Por lo tanto debía ser pragmática y tener en cuenta las relaciones de fuerza existentes en el parlamento.

¿Cómo describiría el parlamento?

Por un lado estaba la derecha, mayoritaria, pero dividida sobre el aborto, y hostil a priori a una reforma de inspiración liberal. Por otro lado la izquierda - socialistas y comunistas - en principio

dispuestos a votar el proyecto siempre que las enmiendas no terminaran haciendo la IVG (Interruption Volontaire de la Grossesse) más restrictiva. Por lo tanto era en el seno de la mayoría donde podían faltar los votos y era a esos parlamentarios a quienes debía convencer de todas maneras, teniendo cuidado de no tropezar inútilmente con ciertos apoyos potenciales. Y he ahí la claridad de mi propuesta: la ley se imponía para evitar una situación dramática inextricable, para poner fin al desorden público y para aliviar la angustia de millones de mujeres. Fue en ese campo de la angustia de las mujeres en el que me coloqué; como en el de la dignidad y la responsabilidad de las mujeres. Argumentos que me parecieron irrefutables.

Entonces, cuando F.G invocó en la Comisión de asuntos culturales, familiares y sociales, el derecho de la mujer a disponer de su cuerpo, provocando reacciones fuertes de algunos parlamentarios, que todavía en duda amenazaron con no votar la ley, yo tuve que intervenir para tranquilizarlos. No podía permitir un resbalón dejando que se abriera el debate sobre el derecho de la mujer o sobre la naturaleza del embrión.

(...) Junto a dos mujeres juristas del gabinete definen la línea conceptual: la decisión final para proceder a una interrupción voluntaria del embarazo (IVG)

debía recaer en la mujer, y a ella sola y la interrupción solo podría ser practicada por un médico. Faltaba encontrar la táctica.

(...) La iglesia ¿ fue un obstáculo importante?

Mucho menos de lo que hubiéramos creído. Hubiera podido ser mucho más agresiva, pero seguramente sintió que una reforma era inevitable y que mejor que oponerse por principio más valía insistir en algunos puntos que le importaban. Claro que un Papa como Juan Pablo II hubiera mostrado más intransigencia que Juan Pablo I. (...)

Al subir a la tribuna usted hubiera imaginado el nivel de hostilidad con el que se iba a encontrar?

No. Yo sabía por las cartas que recibía que los ataques serían fuertes porque chocaban con convicciones filosóficas y religiosas sinceras. Pero nunca imaginé el odio que iba a despertar, la monstruosidad de los ataques de algunos parlamentarios, ni tampoco la grosería hacia mí. Una grosería inimaginable. Porque parece que abordando este tipo de temas, y frente a una mujer, algunos hombres usaran espontáneamente una forma de hablar llena de machismo y de vulgaridad.

(...) Algunos diputados médicos hicieron oír los latidos del corazón

de un feto denunciando un genocidio legal; otros que era abrir las puertas a la pornografía y a Satan; otros que era una eutanasia del placer y Jacques Médecin de Niza habló de "barbarie organizada y amparada por la ley como pasó con los nazi.

Hubo muchas alusiones a los nazi. La peor fue la de Jean Marie Daillet que me preguntó si aceptaría echar los embriones a un horno crematorio...creo que no conocía mi pasado...pero el solo hecho de hacer referencia al exterminio de los judíos a propósito de la IVG era escandaloso. Y había tanta hipocresía en ese hemicycle lleno sobre todo de hombres, muchos de los cuales buscaban, bajo cuerda, direcciones para hacer abortar a una amante o a una persona cercana...El argumento natalista de Michel Debré fue también muy fuerte. Como el de Jean Foyer sobre el derecho de toda persona a la vida, consagrado por la constitución europea: "los abortaderos serán mataderos".

Tuve también muchos apoyos, de un médico de campaña, de cristianos humanistas y de algunas diputadas mujeres entre ellas una madre de 8 hijos, que también recibió palabras insultantes. (...)

¿Qué sentía usted personalmente frente a una asamblea escandalosa, desatada, supuesta sin embargo, de ser la

representación del pueblo, la elite de la nación?

Un inmenso desprecio. Creo que hubieran tenido vergüenza si se hubieran podido ver y oír en ese juego de roles tan poco democrático.

Jacques Chirac estaba en contra pero cuando supo que había sido adoptado por el Consejo de ministros me dio un apoyo total y me dio carta blanca; no pudo estar en el momento de la votación: a las 3:40 de la mañana el texto salió por 284 votos contra 189. Volví a casa caminando rodeada de un rosario de insultos pero en casa encontré un enorme ramo de flores de Chirac! Él jugó un perfecto fair play, no se involucró con el texto pero me fue de un formidable apoyo moral. (...)

Eso era en la Asamblea, faltaba enfrentar al Senado!!

Allí todo fue mucho menos pasional y dramático y el texto se aprobó por una cómoda mayoría de 184 votos contra 90. Creo que entre ambas votaciones hubo presión de los electores - sobre todo de las electoras- el tabú había caído, la gente podía expresarse libremente. El 20 de diciembre de 1975 el texto definitivo fue aprobado por las dos asambleas.

Sólo una mujer podía hacer pasar una ley como esa...

Creo en efecto que una mujer podía darse más cuenta de la injusticia, la angustia, la miseria que representaba el aborto y pelear con más convicción, más voluntad y tal vez con más emoción para que ese texto exista.

¿Qué sintió al final de la larga sesión, orgullo?

No, orgullo no, pero sí una gran satisfacción. Porque era importante para las mujeres y porque el problema me preocupaba desde hacía mucho tiempo. Dicho esto, todavía me siento estupefacta del impacto del debate en las nuevas generaciones...me saludan en la calle, me agradecen, fue mucho más importante de lo que hubiera creído...aunque sigo pensando que la ley que autorizó la píldora es más importante por su sentido histórico y filosófico, aunque no se le dé el mismo peso simbólico. A diferencia del aborto que siempre será un fracaso, cuando no un drama, y que sigue siendo un tema político y conflictivo en muchos países (EEUU), la anticoncepción en cambio, aparece como algo evidente, cotidiano, banal. Se piensa que antes de su autorización la gente se arreglaba a su manera, sin riesgos ni problemas, no se dan cuenta de la importancia de la ley Neuwirth. (...)

Los comienzos de la ley (del aborto) fueron muy difíciles, muchas mujeres no eran recibidas en los hospitales y siguieron los abortos clandestinos en los primeros meses de 1975.

Sí, eso era inevitable y lo sabíamos, había que implantar la ley en todo el país, encontrar médicos que aceptaran formarse y que practicaran el IVG, sufriendo a veces el ostracismo de sus hospitales. Era complicado porque además complicaba la organización, implicaba gastos y los propios médicos que la hacían no se sentían gratificados... Y no hubo una nueva generación de médicos comprometidos. (...)

En cuanto a las feministas se sintieron desilusionadas porque consideraban escandaloso que el acto médico del aborto no fuera pagado por la seguridad social. Personalmente yo era partidaria del pago pero había que evaluar la posición tanto de los parlamentarios como la de la opinión pública y pensé que pedir el reembolso era ir demasiado lejos. Cuando finalmente salió bajo el gobierno de François Mitterrand, en 1981, me pareció que era la hora, ya que en 1979 la ley había sido aceptada ampliamente por la gran mayoría de los franceses. Quedaban, claro los grupúsculos "pro-vida", pero a diferencia de los norteamericanos, los de Francia eran pocos aunque muy fanáticos. Y violentos, hubo

que tomar medidas de seguridad en los hospitales hasta que en 1992, una ley castigando esas acciones puso fin a las violencias.

¿Qué pensó de la reforma de pasar de 10 a 12 semanas el plazo para realizar un aborto y la supresión de la autoridad paterna para autorizarlo?

Esto último ya no tenía sentido en 2001 con la evolución de las costumbres y el plazo era asunto de los médicos. En cuanto a la RU486, que evita el acto quirúrgico, hubo idas y venidas en su autorización desde 1988 en que apareció, hasta julio de 2004 cuando el aborto medicinal pudo ser practicado fuera de los hospitales. (...)

Usted evocaba hace un momento la ayuda mutua entre mujeres frente a un embarazo no deseado ¿cree en la solidaridad femenina?

Sí, y mucho. En las cosas esenciales de la vida, las mujeres son espontáneamente solidarias. Esto no excluye, claro las rivalidades profesionales, pero siempre constaté que el reflejo de ayuda mutua entre mujeres era lo más natural. Siempre me gustó trabajar con mujeres, tanto en el Parlamento Europeo donde hay muchas ministras como en Francia donde armé un grupo para trabajar por la paridad (...)

¿Se considera feminista?

Sí. No soy una militante de alma porque me paso el día examinando los pros y los contra de cada cosa y la militancia exigiría servir una causa haciendo abstracción de las objeciones...pero me siento feminista, muy solidaria con las mujeres (...) Me siento más segura con las mujeres...quizás se deba a mi deportación. En el campo de concentración la ayuda de las mujeres era más desinteresada, más generosa. No así la de los hombres. Y la resistencia del “sexo débil” también más grande. (...).

La cantidad de abortos en Francia – cerca de 220.000 por año – sigue relativamente estable a pesar del progreso de la anticoncepción y del estímulo al uso del preservativo. ¿No lo ve como una desilusión?

Digamos que es algo ineluctable. La anticoncepción es algo obligatorio, pero se está siempre a la merced de un descuido o de un olvido, sobre todo entre las más jóvenes y las que viven en la precariedad. Hay poca y mala información entre las mujeres inmigrantes que tampoco tienen libertad para consultar un médico.

¿Qué piensa del título de este libro: “Los hombres también la recuerdan”?

Un día en una librería chiquita al lado de mi casa, un hombre de unos 50 años me dijo: “Se habla

siempre de su ley para las
mujeres. Pero no se equivoque:
para los hombres también fue
progreso brutal”.

Traducción libre: Elena Fonseca
Montevideo, febrero 2005